



DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL

EX DIRECCIÓN REGIONAL 1



Dirección General de Aviación Civil

INFORME NARRATIVO PARA LA CIUDADANÍA

RENDICIÓN DE CUENTAS 2020

PERIODO DE GESTIÓN:

Del 1 de enero al 31 de mayo del 2020

ANTECEDENTES

Dentro de la Constitución de la República del Ecuador, se encuentran enmarcados derechos, como el de participación ciudadana, el artículo 96, indica *“Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos. Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.”* El numeral 4 del artículo 100 de la misma Carga Magna, respecto a la participación en los diferentes niveles de gobierno indica que se debe fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.

Sobre la Función de Transparencia y Control Social, en el artículo 204 de la Carta Magna, indica que, el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, en ejercicio de su derecho a la participación; así mismo el artículo 207 señala que el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promoverá e incentivará el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsará y establecerá mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designará a las autoridades que le corresponda de acuerdo con la Constitución y la ley. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en septiembre de 2014, ha elaborado la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva con su actualización en enero de 2017, siendo un documento práctico que explica el Modelo de Rendición de Cuentas, en el que desarrolla aspectos conceptuales, normativas, metodológicos y operativos.

El Artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, indica *“la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”*

La Dirección Regional I en la búsqueda de cumplir con los mecanismos de control social, en especial la Rendición de Cuentas de su gestión y mejorar la interrelación entre la institución y la ciudadanía, ha preparado su informe y el evento participativo con la ciudadanía, de la gestión del año 2018, con el fin de construir instituciones más comprometidas y transparentes para el fortalecimiento y desarrollo de la gestión pública.

Para el proceso de Rendición de Cuentas de la gestión del año 2018, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social ha emitido la Resolución No. Resolución No. PLE-CPPCS-T-E-207-19-12-2018, de 19 de diciembre de 2018, en el mismo establece el mecanismo del proceso de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones ejecutivas, indicando además, que las Entidades Operativas Desconcentradas lo deben hacer en el mes de febrero del año 2019.



DESARROLLO

La Dirección General de Aviación Civil – Dirección Regional I, mediante el sistema Gobierno Por Resultados, se alinea a los objetivos institucionales de la DGAC, y a su vez la Institución se alinea a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.

1.- Objetivos Institucionales DGAC

- Fortalecer las capacidades regulatorias y de control en el marco de la seguridad operacional.
- Fortalecer el control en el marco de la seguridad de la aviación civil y facilitación.
- Incrementar la eficiencia y la calidad de los servicios aeronáuticos y aeroportuarios.
- Incrementar el desarrollo del Talento Humano de la DGAC
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la DGAC
- Incrementar la eficiencia institucional de la DGAC

2.- Objetivo operativo de la DGAC – Dirección Regional I

Incrementar la eficiencia en los servicios aeronáuticos y aeroportuarios a cargo de la Dirección Regional I MEDIANTE la ejecución del Plan de Desarrollo Aeronáutico.

La Dirección Regional I, se encuentra desconcentrada a nivel Regional y está conformada por los siguientes aeropuertos:

1. Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre, ubicado en Tababela, en la provincia de Pichincha.
2. Aeropuerto Internacional Cotopaxi, ubicado en la ciudad de Latacunga, en la provincia de Cotopaxi
3. Aeropuerto Mariscal “La Mar”, ubicado en la ciudad de Cuenca, en la provincia de Azuay.
4. Aeropuerto Chimborazo, ubicado en la ciudad de Riobamba, en la provincia de Chimborazo.
5. Aeropuerto Interfronterizo Carlos Concha Torres, ubicado en Tachina, en la provincia de Esmeraldas.
6. Aeropuerto Ciudad de Catamayo, ubicado en la ciudad del mismo nombre, en la provincia de Loja.
7. Aeropuerto Teniente Coronel Luis A. Mantilla, ubicado en la ciudad de Tulcán, en la provincia de Carchi.

Las oficinas administrativas de la Dirección Regional 1, se encuentran ubicadas en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, Dirección: Buenos Aires OE1-53 y 10 de Agosto, cuarto piso.

3.- Desconcentración

La Dirección Regional I, se encuentra desconcentrada, mediante Resolución No. 029/2010, de 3 de marzo de 2010, en la cual se aprueba el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, con asignación del presupuesto a esta EOD desde enero del 2014.

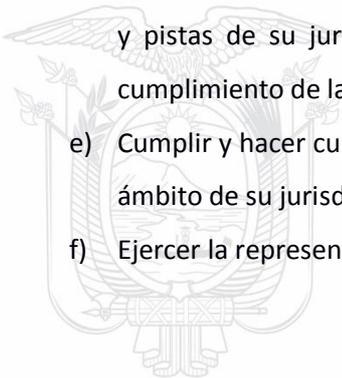


4.- Misión

Coordinar y controlar la ejecución de los planes y programas de desarrollo aeronáutico, velando por el cumplimiento de normas, procedimientos y especificaciones técnico – administrativas de la regional a su cargo, a fin de solventar eficientemente los objetivos definidos por la Dirección General de Aviación Civil.

5.- Atribuciones y obligaciones del responsable del proceso:

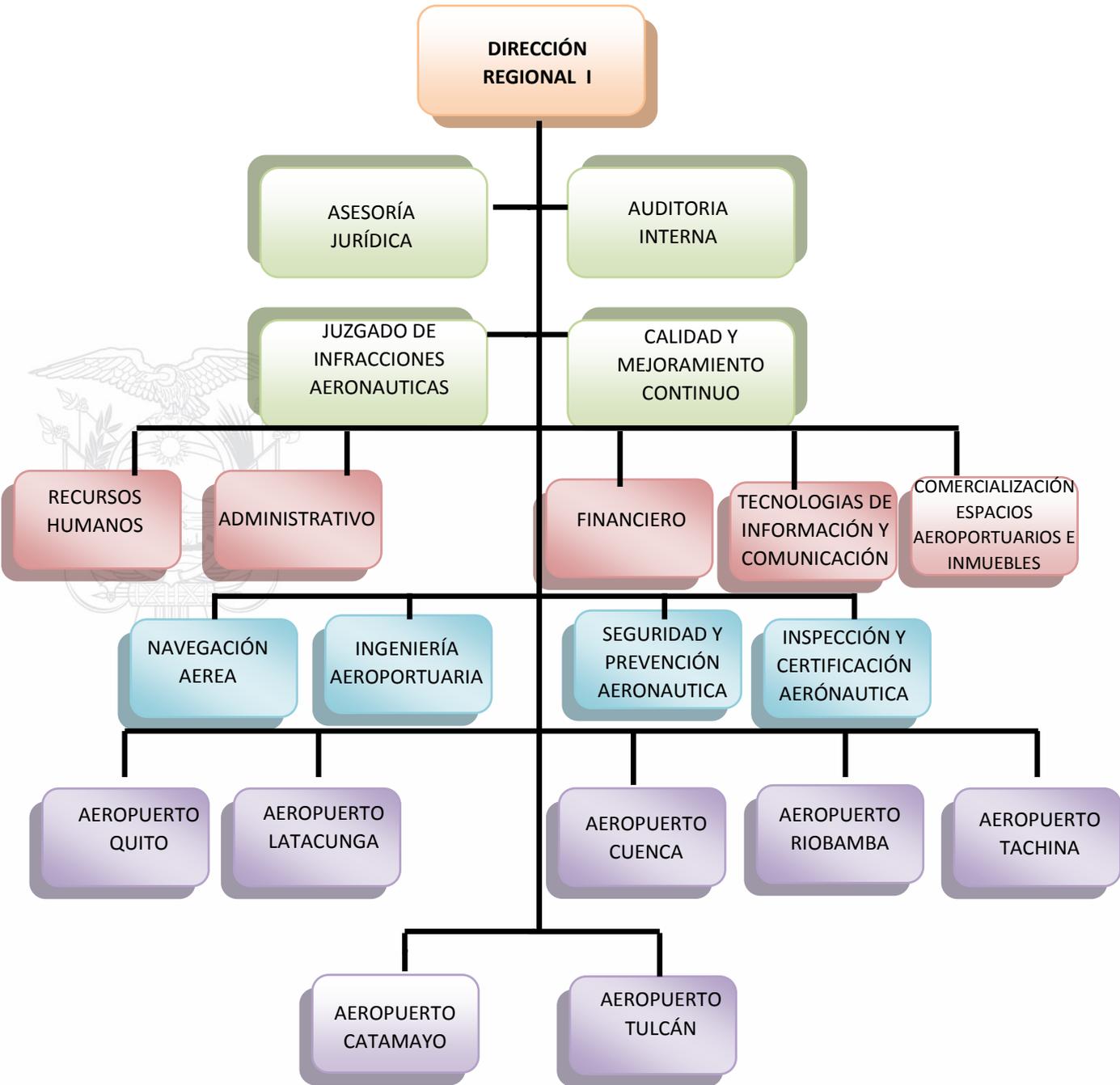
- a) Administrar los aeropuertos, aeródromos, pistas y dependencias asignadas a su jurisdicción a fin de gestionar recursos y mantenerlos en óptimas condiciones;
- b) Propender al desarrollo aeronáutico dentro de la regional asignada;
- c) Gestionar los procesos regionales de la DGAC con la implementación de las políticas estratégicas;
- d) Dirigir la elaboración y ejecución de planes, programas y proyectos de los aeropuertos, aeródromos y pistas de su jurisdicción, así como de las normas y regulaciones que sean necesarias para el cumplimiento de la misión institucional;
- e) Cumplir y hacer cumplir las normas, regulaciones y procedimientos dispuestos por la autoridad en el ámbito de su jurisdicción; y,
- f) Ejercer la representación del Director de Aviación Civil en el ámbito de su jurisdicción.





6.-Estructura Orgánica de la Dirección Regional

La Dirección Regional I, de acuerdo al Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional Por Procesos, es una entidad desconcentrada y su estructura es la siguiente:





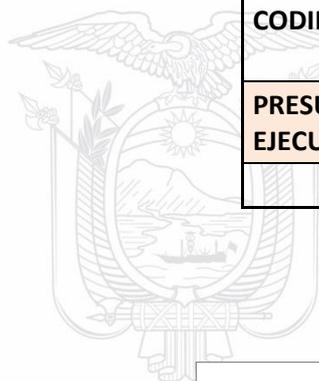
CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS INSTITUCIONALES

En Las mesas de trabajo de la rendición de cuentas del año 2020, se solventaron todas las inquietudes presentadas y no se generaron compromisos institucionales.

SITUACION FINANCIERA Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA REGIONAL I AÑO 2020

El valor ejecutado en el año 2020 ascendió a USD 1.367.968,05, el presupuesto codificado al mes de diciembre 2020 fue USD 1,466.743.85, esto implica un nivel de cumplimiento del 93.27%, como se puede observar en la siguiente tabla y gráfico:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2020			
DETALLE	VALORES	PORCENTAJE CUMPLIMIENTO	
PRESUPUESTO CODIFICADO	1,466.743.85	0,067	6,73
PRESUPUESTO EJECUTADO	1.367.968,05	0,933	93,27
		1	100





El 7% del presupuesto no ejecutado fue debido a que con fecha 29 de mayo de 2020, mediante Resolución No. DGAC-YA-2020-0041-R la máxima autoridad administrativa de la institución expidió el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL, modificando su estructura organizacional dentro del cual desaparece la Ex EOD Dirección Regional 1.

RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DEL AÑO 2020

Detalle de la gestión realizada durante la gestión del año 2020:

- Unidad Administrativa
- Gestión Recursos Humanos
- Gestión de Ingeniería Aeroportuaria
- Gestión CNS
- Gestión Meteorología

1.- Unidad Administrativa

Al 31 de mayo de 2020 se ejecutó el 70% del PAC de la Ex EOD Dirección Regional I, realizando además las respectivas reformas al mismo a fin de atender los requerimientos de las Dependencias.

- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO EN ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS INTERIORES Y EXTERIORES DE LOS AEROPUERTOS PERTENECIENTES A LAS PROVINCIAS DE: COTOPAXI, PICHINCHA, ESMERALDAS, LOJA, AZUAY, TULCÁN, PERTENECIENTES A LA EX EOD DIRECCION REGIONAL I.*

Por un valor de: \$ 195.831,47

En especial se realiza el mantenimiento de las áreas verdes (maleza) en las pistas de los Aeropuertos de la Ex EOD Dirección Regional I, para evitar el anidamiento de las aves y que las mismas no aterricen para comer, esto puede ocasionar accidentes y afectaría a la seguridad operacional.

Es importante indicar que en las áreas verdes de las pistas se corta la hierba hasta una altura de 5 a 10 centímetros, no se corta al ras del suelo para evitar la visibilidad a las aves en busca de alimentos.



- *CONTRATACIÓN POR REGIMEN ESPECIAL SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES NACIONALES EX EOD DIRECCIÓN REGIONAL I*

Por un valor de: USD 13.000,00

Contratación realizada con el objeto de la emisión de pasajes aéreos nacionales a fin de atender los requerimientos del personal de la Dirección Regional 1 para que puedan trasladarse de manera ágil y oportuna dentro del territorio nacional, para el cumplimiento de sus funciones.

- *CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DEL SEGMENTO SATELITAL Y ENLACES DE RESPALDO PIVOTE 809770*
- Por un valor de: USD 144.607,48

Contratación realizada con el objeto de mantener a nivel nacional el servicio de telecomunicaciones para el cumplimiento de tanto de los objetivos como funciones institucionales.

2.- Recursos Humanos

- *CONTRATACIÓN DE MEDICOS ESPECIALISTAS PARA EL CEMAC*

Por un valor de: USD. 98.520,00

En razón de que todo el equipo de Profesionales Especialistas Médicos del CEMAC se jubilaron, a fin de garantizar la continuidad del servicio, se procedió a contratar bajo la modalidad de Contratos de Servicios Profesionales a:

- Médico Certificador
- Oftalmólogo.
- Cardiólogo.
- Otorrinolaringólogo.
- Psicólogo Clínico.

3.- Ingeniería Aeroportuaria

En el año 2020 a la Unidad de Ingeniería Aeroportuaria no se le asignaron fondos económicos para realizar las diferentes clases de obras en los aeropuertos las mismas que fueron programadas y enviadas a Planificación para la asignación de recursos y así cumplir con lo planificado para el año 2020 en los aeropuertos que están a cargo de la EX EOD Regional 1, el trabajo de esta Área se ha limitado solamente a realizar actividades de orden administrativo.



4.- Sistema para la Navegación Aérea (CNS)

-"ADQUISICIÓN DE TARJETAS MONITORAS PARA ILS 36 del AIMS-Quito"

Proceso de Ínfima Cuantía para la adquisición de tarjetas para el personal ATC del Centro de Control APP del Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre- Quito.

5.- Gestión Meteorología

En el año 2020 a la Unidad de Meteorología no se le asignaron fondos económicos para la compra de repuestos para los diferentes equipos, actividad que fue programada y enviadas a Planificación para la asignación de fondos y así cumplir con lo planificado para el año 2020 en los aeropuertos que están a cargo de la Ex EOD Regional 1.

GESTIÓN QUE NO IMPLICA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Recursos Humanos:

Se realizaron capacitaciones tanto al personal de Matriz, como Regional I, incluyendo Aeropuertos de Quito y Latacunga, Radar Monjas y Empresas. En temas de relevancia del Ministerio de Trabajo y Riesgos Laborales del IESS, tale como: Riesgos Psicosociales; Trabajo en Equipo; Manejo Emocional en el Trabajo, entre otros. Sin costo alguno para la Institución.

CNS:

Categorización del ILS de la pista 36 del "Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre" .- Los profesionales de CNS realizaron procedimientos técnicos para asegurar que la señal radiada cumpla los requisitos para la categoría II.

Meteorología:

La Unidad de Instrumentos Meteorológicos perteneciente a la Dirección Regional I durante el año 2020 cumplió un (70%) de Mantenimientos Técnicos Preventivos y Correctivos de los Sistemas AWOS y de los Equipos Convencionales a nivel.

Capacitación Técnica.- Durante el 2020 nuevamente se organizó la capacitación al Personal de Tripulantes Aéreos de la Compañías de Aviación Civil en el Aeropuerto Internacional Mariscal Sucre de Quito.

Capacitación a personal de Corporación Quiport.- Se capacitó al personal de Operaciones, Mantenimiento y Seguridad de Operaciones, Mantenimiento y Seguridad Operacional de Corporación QUIPORT en temas básicos de Meteorología Aeronáutica, disponibilidad de interpretación de la Información Metereológica, poniendo énfasis en la implementación de los datos de RVR (Alcance Visual en la Pista), en cada uno de los informes meteorológicos para operaciones ILS, CATII, en el AIMS.



NOMBRE DEL RESPONSABLE: Abg. Marcelo Isch, Regional 1,

FIRMA:.....

FECHA: Abril 2021

